Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7084

BUENOS AIRES, 03 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-010630-14-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social de la firma SCHERING CORPORATION, que en lo sucesivo se denominara MERCK SHARP & DOHME CORP., la cual lleva a cabo la elaboración de la especialidad medicinal denominada NITRO-DUR / Nitroglicerina, en su forma farmacéutica parche transdérmico de 40 mg y 80 mg, inscripta bajo el Certificado Nº 37.360, cuya titularidad corresponde a la firma MSD ARGENTINA S.R.L.

Que por Disposición ANMAT Nº 2.758/14 se autorizó el cambio de razón social de la firma SCHERING PLOUGH S.A. a MSD ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.271/13.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7084

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social de la firma SCHERING CORPORATION, que en lo sucesivo se denominará MERCK SHARP & DOHME CORP., sita en Miami Lakes – Florida – EE.UU., la que se desempeña como elaboradora de la especialidad medicinal denominada NITRO-DUR / Nitroglicerina, en su forma farmacéutica parche transdérmico y concentración de 40 mg y 80 mg, inscripta bajo el Certificado Nº 37.360, cuya titularidad corresponde a la firma MSD ARGENTINA S.R.L.

ARTÍCULO 2º.- Practíquense la atestación correspondiente en el Certificado Nº 37.360.

ARTÍCULO 3º.- Anótese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-010630-14-8

DISPOSICIÓN Nº 7084

mhss

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.